



Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 10 de Abril de 2015

DECRETO N° 1103.- (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;
- c) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 10 de Abril de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 30 de Junio de 2015, a doña **MARIA LEONOR SANCHEZ MARTINEZ, C. I. N°** , Técnico, Grado 13° E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- Déjese establecido que la Srta. MARIA L. SANCHEZ M. desempeñará funciones como Responsable Técnico en Oficina EGIS Municipal, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

3.- El gasto que demanda la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2014.-

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION CONTROL (S)

JFPB/FAUS/mlla-

Distribución:

- ** Funcionario.
- ** Contraloría Regional.
- ** Administración y Finanzas.
- ** Dirección de Control.
- ** Secplan
- ** Departamento de Personal.
- ** Archivo.
- ** Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 158
Fecha: Abril 2015